

OFICINA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LOCAL
DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.
SECTOR LOZOYA

C/ LA PRADERA, 2
28740 OTERUELO DEL VALLE - RASCAFRIA
MADRID

AVISO

CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS POR VÍAS FORESTALES EN LOS MONTES, GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVARREDONDA - SAN MAMÉS.

Se va a proceder a la renovación de los permisos, para la circulación por las vías forestales de los montes gestionados por la Comunidad de Madrid, a los vecinos de Navarredonda - San Mamés de acuerdo con cuanto dispone la legislación que le es de aplicación.

Para ello, y de forma previa a la renovación, es necesario que aquel vecino **que sea titular de autorización en la que se hayan producido cambios (baja, cambio de vehículo, renuncia, etc.) y no lo hayan comunicado oficialmente**, tendrán que notificar los cambios en esta Oficina de Atención a la Población Local del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (Tel. 918691829 / oficina.poblacionlocal@pnsq.es)

No se tramitarán nuevas autorizaciones. La renovación lo es para los vecinos que fueran titulares de autorización con anterioridad al 29 de febrero de 2020.

Se establece un plazo de 20 días lectivos para realizar este trámite. Finalizado el mismo se entenderá que no hay cambios en la solicitud primitiva.

Las nuevas autorizaciones no se podrán recoger hasta que se produzca nuevo aviso.